



## RESOLUCIÓN N° 198-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 29 de setiembre de 2023.

**VISTO:** los documentos de Elección Complementaria de Representantes de Docentes ante el Consejo de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2022;

Que, mediante Resolución N° 195-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 18 de setiembre de 2023, se aprueba la convocatoria y cronograma de la Elección Complementaria de Representantes de Docentes ante el Consejo de Facultad, la misma que es rectificadora con Resolución N° 196-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 19 de setiembre de 2023, en la que se consigna en la Actividad N° 3 – “Publicación del Padrón Electoral”;

Que, en cumplimiento al cronograma establecido para la actividad N° 3, se procede a difundir el Padrón Electoral de Elección Complementaria de Representantes Docentes ante los Consejos de Facultad de: Ciencias Agrarias; Ciencias Administrativas y Turismo; Psicología; Economía; Ingeniería Civil y Arquitectura; Medicina Veterinaria y Zootecnia; y, Medicina, por lo cual, de conformidad con las funciones del Comité Electoral Universitario, establecidas en el Reglamento General de Elecciones y otros, se realiza la aprobación del Padrón Electoral para la Elección Complementaria de Representantes de Docentes ante el Consejo de Facultad de la UNHEVAL;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

### **SE RESUELVE:**

1. **APROBAR** el **PADRÓN ELECTORAL** para la Elección Complementaria de Representantes de Docentes ante los Consejos de Facultad de Ciencias Agrarias; Ciencias Administrativas y Turismo; Psicología; Economía, Ingeniería Civil y Arquitectura; Medicina Veterinaria y Zootecnia; y, Medicina, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2. **DISPONER** la **PUBLICACIÓN** del **PADRÓN ELECTORAL** de Elección Complementaria de Representantes de Docentes ante los Consejos de Facultad de Ciencias Agrarias, Ciencias Administrativas y Turismo, Psicología, Economía, Ingeniería Civil y Arquitectura, Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Medicina en la página web del comité electoral y otros medios de difusión de la UNHEVAL.



3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines convenientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DR. IDO LUGO VILLEGAS**  
**PRESIDENTE DEL CEU**



**Dr. ABMAEL ADAM FRANCISCO PAREDES**  
**SECRETARIO DEL CEU**

ILV/aafp

**DISTRIBUCION:**

Rector/VRacad/VRInv/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo